

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA  
DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013**

---

Sres. Asistentes:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Juan-Carlos González Muñoz

**CONCEJALES:**

Don Jose-Manuel Méndez López  
Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada  
Don Ventura Verdes Gallego  
Don José Muñoz Arias  
Don Ramón Alzórriz Goñi.  
Don Sergio Barásoain Rodrigo  
Doña Erkuden De La Vega Salegui  
Don Alfredo Mina Aristu  
Don Oscar Jesús Andueza Pérez  
Don Joseba Marcos Izal  
Don Xabier Maiza Mayo  
Don José M<sup>a</sup> Noval Galarraga  
Don Manuel Fernández Díaz  
Don Francisco-Manuel Moso Sanz  
Don José-Enrique Escudero Rojo  
Doña Áurea Garde Busom

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil trece, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

**SECRETARIA:**

Doña M<sup>a</sup> Angeles Garciandia Albarova

Antes del inicio de la sesión el corporativo don Ramón Alzórriz reitera su petición al señor Alcalde acerca de la remisión, vía correo electrónico, de los datos de las viviendas de la antigua Renault.

**1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 26 de septiembre de 2013, por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por asentimiento unánime de todos los que acudieron a la sesión.

**2.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE EN EDIFICIO EN EL NÚMERO 10 DE LA CALLE BASILIO ARMENDARIZ, PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

Visto el Expediente en trámite para la Aprobación de Estudio de Detalle, en la parcela urbana 124 del polígono 2 del Catastro de este Municipio, con fecha de entrada de 31/05/2013 y núm. de registro 2857, iniciado por parte de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE BASILIO ARMENDARIZ 10, N.I.F. H.31/756224, para modificación de alineaciones de fachada y volúmenes en patio de luces con el propósito de instalación de ascensor para eliminación de barreras arquitectónicas, redactado por el Arquitecto don Carlos Urzainqui Domínguez, de fecha 27 de mayo de 2013.

Visto los documento aportados posteriormente con fechas de entrada 25/06/13 y 25/09/13, a solicitud del Ayuntamiento.

Visto que el citado Estudio de Detalle fue Aprobado Inicialmente, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 02/10/2013.

Visto que el expediente ha sido sometido a información pública mediante la publicación de la Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de Navarra nº 196 de 10 de octubre de 2013, y en los diarios editados en Navarra (Diario de Noticias y Diario de Navarra de fecha 11 de octubre de 2013).

Visto que ha transcurrido el periodo de información pública establecido en la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de Veinte Días desde la publicación del anuncio de la Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de Navarra, no habiéndose presentado alegaciones al respecto.

Teniendo en cuenta el procedimiento para la tramitación de un Estudio de Detalle establecido en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

Visto que el órgano competente para la Aprobación Definitiva de un Estudio de Detalle corresponde al Pleno del Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 74-75 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta dictamen emitido por la Comisión Informativa de de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2013,

**SE ACUERDA:**

1. **APROBAR DEFINITIVAMENTE** el Estudio de Detalle para la parcela urbana 124, Polígono 2 del Catastro de este Municipio (Calle Basilio Armendariz núm. 10), presentada con fecha 31/05/2013 y núm. de registro 2857, por la Comunidad de propietarios del inmueble núm. 10 de la calle Basilio Armendariz de este Municipio, redactado por el Arquitecto Carlos Urzainqui Domínguez, de fecha 27 de mayo de 2013 y documentación posterior aportada de fechas 25 de junio y 25 de septiembre de 2013, con el fin de suprimir totalmente las barreras arquitectónicas e instalación de ascensor,

ocupando parte de patio de luces con el consiguiente aumento de volumen respecto del actual y modificación de la alineación de las fachadas de dicho patio de luces actual.

Dicho Estudio de Detalle fue Aprobado Inicialmente, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 02/10/2013, y sometido a información pública mediante la publicación de la Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de Navarra nº196 de 10 de octubre de 2013, y en los diarios editados en Navarra (Diario de Noticias y Diario de Navarra de fecha 11 de octubre de 2013), no habiéndose presentado alegaciones al respecto durante el periodo de información pública establecido en la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de Veinte Días desde la publicación del anuncio de la Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de Navarra.

2. Publicar el presente acuerdo en el B.O.N., con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados con indicación de los recursos procedentes.
3. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.
4. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

### **3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL AÑO 2013 PARA REPOSICIÓN LÍNEA ALUMBRADO EN ERRIPAGAÑA.**

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña Áurea Garde anuncia que las modificaciones presupuestarias de los puntos 3, 4 y 9 van a votarlas en contra. Manifiesta su voto de rechazo a la mala gestión de UPN en esta legislatura al no ser capaz de presentar una propuesta seria de presupuestos. Piden, una vez más, que la política sea capaz de aprobar unos presupuestos al servicio de las personas que peor lo están pasando en estos momentos.

Don Alfredo Mina, coincide con la portavoz de I/E en que no se está trabajando en la confección de unos presupuestos, pero que no van a hacer páganos de esto a la ciudadanía de Burlada. Anuncia el voto favorable de su grupo y pide que se tomen medidas para evitar, en lo posible, futuros robos de cobre, arquetas, etc.

Don Ramón Alzórriz anuncia que su grupo va a votar mayoritariamente en contra de estas modificaciones presupuestarias por la falta de capacidad y sensibilidad para tener un entendimiento presupuestario con las necesidades de la ciudadanía de Burlada y para consensuar una plantilla orgánica. Cree que no existe, en este Ayuntamiento, el más mínimo rigor económico. Indica que, habiendo dinero para, entre otras cosas, inversiones en instalaciones deportivas, semipeatonalización de algunas calles, adquisición de pisos..., no es capaz de aunar mayorías para sacar ésto adelante. Señala que su grupo no va a apoyar

modificaciones presupuestarias salvo aquellas relativas a necesidades sociales, previo informe del departamento de bienestar social. Ellos quieren sentarse a negociar de una vez. Señala que van a pedir un informe a Secretaria acerca de la modificación presupuestaria del punto número 8 de este pleno, ya que viene sin un informe del Servicio Social de Base y recuerda que solicitaron ayuda para Filipinas y se les contestó que se hará más adelante, cuando lo necesitan ahora.

Don Jose-Enrique Escudero comparte en parte lo expuesto por el portavoz socialista. Adelanta que va a votar a favor de todas las modificaciones presupuestarias por responsabilidad política y por el perjuicio que, en caso contrario, se haría a la ciudadanía de Burlada. Piensa que el equipo de gobierno debe aunar mayorías para conseguir un presupuesto, para lo cual, debe presentar un criterio para la confección del mismo, ya que no es de recibo hacer los plenos con prácticamente sólo modificaciones presupuestarias. Considera que esta legislatura ya está perdida y que sólo la puede salvar un acuerdo de mínimos de tres frentes: el presupuesto, la plantilla orgánica y unas inversiones mínimas necesarias.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval señala que le parecen interesantes las intervenciones anteriores de los compañeros pero matiza que, para él, no hay equipo de gobierno, por lo que no se le puede achacar nada. Insiste en que el Alcalde está de Alcalde por ser la lista más votada. Llama a una reflexión a todos los grupos políticos y manifiesta que si el Alcalde tiene que presentar un presupuesto, el resto de corporativos también tienen que hacer propuestas, porque la responsabilidad es de los diecisiete. Cree que lo primero es definir cómo se quiere confeccionar el presupuesto, ya que se están cuadrando partidas sin entrar a debatirlas.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva señala que, aunque el cuerpo le pide votar en contra de todas las modificaciones presupuestarias, por responsabilidad, va a votar a favor. Coincide con la crítica que han hecho el resto de concejales y pide un acuerdo de mínimos por el bien del pueblo.

El señor Alcalde explica que a este pleno vienen 7 modificaciones presupuestarias: 3 de ellas son inversiones cuya necesidad se ha generado a lo largo del ejercicio, otra es el nuevo proyecto de escuela-taller, explica las dos de servicios sociales... Señala que, si existiera el presupuesto de 2013, ninguna de ellas estaría incorporada en el mismo. Recuerda a los grupos políticos que tienen desde hace mes y medio una ordenanza cívica par estudiar y hacer propuestas, añade que se va a traer una plantilla orgánica que cambia sustancialmente las aprobadas hasta ahora, plantilla que vendrá acompañada de un presupuesto. En cuando al Plan de Inversiones, considera que primero hay que aprobar el presupuesto. Comparte varios planteamientos expuestos por los corporativos y reparte la responsabilidad entre todos. Cree que hay cuestiones que hay que aprobar porque son de mínimos.

Don Alfredo Mina quiere recordar que Bildu fue el único grupo que hizo aportaciones al PGOU. Señala que están trabajando aunque el cuerpo les pide irse para sus casas. Van a aprobar las modificaciones porque lo contrario es ir contra la ciudadanía.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de doce votos a favor (UPN, Bildu, Na-Bai, PP y UIB) y cinco contrarios,(PSN e I/E) , se acuerda:

Visto el expediente administrativo para efectuar una modificación presupuestaria en base al Informe del Servicio de Obras, sobre sustracción de línea de alimentación y protección de puntos de luz de alumbrado público en Ronda Bratislava y calle Berlín de Erripagaña así como valoración del Presupuesto de su reposición, teniendo en cuenta dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 20013,

SE ACUERDA:

Aprobar el expediente administrativo de la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2013:

Crédito extraordinario incorporando en el Capítulo de Gastos la Partida 4331.60101 “Reposición línea de alumbrado y riego en Erripagaña” con un importe de dieciocho mil quinientos cincuenta y siete con ochenta y cuatro (18.557,84) euros, con cargo al remanente de tesorería por recursos afectos.

#### **4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL AÑO 2013 PARA VALLADO DE PATIO DEL COLEGIO ERMITABERRI.**

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Don Alfredo Mina indica que fue su grupo quien solicitó la adecuación del vallado por las quejas existentes en el vecindario. Solicita también se trate en Comisión de Urbanismo el tapar la cubierta de Ermitaberri.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de doce votos a favor (UPN, Bildu, Na-Bai, PP y UIB) y cinco contrarios,(PSN e I/E) , se acuerda:

Visto el expediente administrativo para efectuar una modificación presupuestaria en base al Informe del Servicios de Obras sobre vallado de patio del Colegio Ermitaberri en la parte lindante entre éste y la calle Auzolán, teniendo en cuenta dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 20013,

SE ACUERDA:

Aprobar el expediente administrativo de la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2013:

Crédito extraordinario incorporando en el Capítulo de Gastos la Partida 4222.62201 “Vallado de patio del Colegio Ermitaberri” con un importe de cuatro mil setecientos noventa y uno con sesenta (4.791,60) euros, con cargo al remanente de tesorería por recursos afectos.

## **5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL AÑO 2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CARPA PARA LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES.**

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña Áurea señala que va a votar a favor de esta modificación porque así se lo hizo llegar a los responsables del Club de Atletismo. Considera que es un remiendo caro y cree que hay que impulsar el Plan Director de Deportes dentro del Plan de Inversiones.

Don Francisco-Manuel Moso anuncia la abstención de su grupo porque consideran que ésto es sólo un petacho a una reivindicación que viene de hace mucho tiempo y así sólo se consigue ralentizar el entrar a fondo en todas las actuaciones que hay que llevar a cabo en las instalaciones deportivas.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva también considera que esta carpa es un petacho que puede paralizar todo lo que hay que hacer en las instalaciones deportivas. Va a votar a favor porque se podrá utilizar también para otras actividades.

Don Alfredo Mina señala que no saben si la carpa es la solución más adecuada. Van a votar a favor porque el Club está de acuerdo pero insisten en que hay que abordar el tema del arreglo de vestuarios y control de instalaciones. Considera que hay que darle una solución en global a los problemas que se presentan.

El señor Alcalde declara que es una solución provisional para salvaguardar a los más pequeños del Club en la temporada invernal. Indica que es una carpa que, fuera del invierno, podrá ser utilizada por otros departamentos municipales.

Don Alfredo Mina recomienda que se esté muy atento al tema de la crecida de los ríos por si hay que desmontar la carpa.

Don Ramón Alzórriz pregunta acerca del coste de las memorias encargadas para el Plan Municipal de Deportes. El señor Alcalde responde que las memorias van a plantear alternativas, auditorías, etc. para que los grupos, decidan qué quieren..

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de diez votos a favor (UPN, Bildu, UIB e I/E) y siete abstenciones (PSN, Na-Bai), se acuerda:

Visto el expediente administrativo para efectuar una modificación presupuestaria en base a escrito del Patronato Municipal de Deportes de fecha 7 de noviembre de 2013 por el que remite Acuerdo que solicita al Ayuntamiento la adquisición de una carpa con el objeto de utilizarse en el recinto de pistas, entre otros, teniendo en cuenta dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013,

**SE ACUERDA:**

Aprobar el expediente administrativo de la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2013:

Crédito extraordinario incorporando en el Capítulo de Gastos la Partida 4521.62501 “Adquisición de carpa para actividades municipales” con un importe de noventa y cinco mil (95.000,-) euros, con cargo al remanente de tesorería por recursos afectos.

#### **6.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL AÑO 2013 PARA ESCUELA TALLER DE EMPLEO.**

La señora Secretaria explica que esta modificación fue dictaminada en la Comisión correspondiente pero que, con posterioridad, la Técnica de Igualdad recibió una comunicación en la que expresaba que había un error de cálculo en un importe porque no habían tenido en cuenta el calendario laboral de Burlada. A continuación da lectura a la propuesta de acuerdo en base a dicho reajuste.

Sometida a votación la urgencia de la propuesta, es adoptada por unanimidad.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por trece votos a favor (UPN, Bildu, Na-Bai, I/E, UIB y PP) y cuatro abstenciones (PSN), por lo que, por mayoría, se acuerda:

Visto escrito de la Técnica del Servicio de Igualdad y del Interventor Municipal, en los que exponen que el Proyecto de la Escuela Taller de Empleo “Burlada Impulsa”, dictaminado favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 20013, debe rectificarse cuantitativamente, en la cantidad de +1981, 83 euros, en base a que los datos económicos del Proyecto deben modificarse, para su adaptación al calendario laboral específico de Burlada para el periodo de vigencia del proyecto “Burlada Impulsa”, con un presupuesto total de 337.987,59 euros.

A la vista de lo expuesto,

**SE ACUERDA:**

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal de 2011 prorrogado para el año 2013:

1.- Crédito extraordinario por importe de 314.075,76 euros incorporando las siguientes Partidas:

**GASTOS:**

- 3233.13101 “Retribución Personal Proyecto Escuela Taller “Impulsa” con un importe de doscientos cuarenta y siete mil trescientos cinco con treinta y nueve (247.305,39) euros.

- 3233.16001 “Seguridad Social Personal Proyecto Escuela Taller “Impulsa” con un importe de treinta y cuatro mil ochocientos treinta y tres con once (35.182,17) euros.

- 3233.22712 “Actividades Proyecto Escuela Taller “Impulsa” con un importe de treinta y un mil cincuenta (31.588,20) euros.

**INGRESOS:**

455.13 “Subvención del Gobierno de Navarra para el Proyecto Escuela Taller “Impulsa”, con un importe de trescientos doce mil ciento treinta con setenta y cuatro (314.075,76) euros.

2.- Transferencia de crédito de la Partida 3141.16004 “Cuotas Montepío Personal funcionario” a la Partida 3233.22712 “Actividades Proyecto Escuela Taller “Impulsa”, la cantidad de veinte tres mil ochocientos setenta y cinco con dos (23.911,83) euros.

**7.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA AYUDAS A TRAVÉS DE COMEDOR ESCOLAR.**

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

Visto escrito enviado por la Comisión Informativa municipal de Servicios Socio-Comunitarios, teniendo en cuenta dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013,

**SE ACUERDA:**

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2012:

Transferencia por importe de seis mil seiscientos dieciocho con seis (6.618,06,-) euros de la Partida 0111.31001 “Intereses préstamos” a la Partida 3111.48002 “Ayudas a través de comedor escolar” .

**8.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA AYUDA ECONÓMICA DE SERVICIOS SOCIALES.**

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña Áurea Garde anuncia su voto negativo a esta modificación valorando los razonamientos expuestos en la última reunión de la comisión de Pobreza Cero.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval explica que su grupo si que va a apoyar la modificación para la ampliación de 1000 euros en la partida que servicios sociales tiene destinada a ayudas al tercer mundo. Recuerda que es para apoyar un proyecto en Senegal en el que está implicada una persona conocida de Burlada y que, a posteriori, habrá que pedir cuantos justificantes sean exigibles.



Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva señala que está a favor del fondo del asunto pero no con las formas, ya que las subvenciones no hay que concederlas así. Supone que se hará el seguimiento que corresponda.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su voto contrario porque cree que la regulación de las subvenciones debe ser para todos por igual.

Don José Muñoz cree que no debe exceptuarse la vía de concesión de subvenciones y no se debe hacer al margen de una concurrencia pública.

El señor Alcalde insiste en que todas las peticiones se han remitido a servicios sociales y se han visto en la Comisión Pobreza Cero que es donde se ha acordado incluir una asociación a costa de reducirlo a otras. Y lo que se está debatiendo es si se amplía la partida en 1000 euros o no.

Don Ramón Alzórriz le contradice al señor Alcade y explica que no se está hablando de ampliar una partida, se está dando, con carácter excepcional, una ayuda de mil euros a una asociación.

En este momento de desarrollo de la sesión, se ausenta de la misma el corporativo don Francisco-Manuel Moso.

Sometido el dictamen a votación, obtiene diez votos a favor (UPN, Bildu, Na-Bai y UIB) y seis contrarios (PSN, PP, e I/E), por lo que, por mayoría, se acuerda:

Visto escrito enviado por la Comisión Informativa municipal de Servicios Socio-Comunitarios, teniendo en cuenta dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013,

**SE ACUERDA:**

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2012:

Transferencia por importe de mil (1.000,-) euros de la Partida 0111.31001 “Intereses préstamos” a la Partida 4611.48001 “Ayudas a tercer mundo”.

## **9.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA REHABILITACIÓN DEL TEJADO DEL EDIFICIO SITO EN LAS CALLES SAN MIGUEL 2 Y 4 Y MERINDAD DE SANGÜESA, 14.**

En este momento de desarrollo de la sesión, se reincorpora a la misma el corporativo don Francisco-Manuel Moso.

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sin que se produzca debate, sometido el dictamen a votación, por mayoría de quince votos a favor (UPN, PSN, Bildu, Na-bai, UIB y PP) y uno contrario (I/E), se acuerda:

Vista Acta de la Comunidad de propietarios del edificio de las calles San Miguel nº 2 y 4 y Merindad de Sangüesa nº 14 sobre obras de rehabilitación del tejado por importe de 163.171,16 euros.

Resultando que al Ayuntamiento le corresponde aportar la cantidad de 20.970,98 euros por su porcentaje de participación correspondiente a la entreplanta y local de su propiedad, teniendo en cuenta dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013,

**SE ACUERDA:**

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2013:

Transferencia de crédito por importe de veinte mil novecientos setenta con noventa y ocho ( 20.970,98) euros de la Partida 0111.31101 “Intereses crédito tesorería” a la Partida 3101.21202 “Gastos comunidad edificio Servicios Sociales”, la cantidad de veinte mil novecientos setenta con noventa y ocho (20.970,98) euros.

**10.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”.**

Se da lectura a la misma en euskera por parte de don Joseba Marcos y en castellano por parte de doña Erkuden De La Vega.

Este Ayuntamiento, se adhiere a la siguiente Declaración de forma unánime.

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL  
PARA EL 25 DE NOVIEMBRE  
DÍA INTERNACIONAL  
CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS  
MUJERES**

*Ante la violencia contra las mujeres,  
Políticas Locales de Igualdad*

De nuevo, este 25 de noviembre, día internacional contra la violencia hacia las mujeres, queremos mostrar nuestra repulsa a este tipo de violencia ya que, como reconoce Naciones Unidas, es una de las vulneraciones de los derechos humanos y libertades fundamentales más graves, y seguir

**ADIERAZPEN INSTITUZIONALA.  
AZAROAK 25.**

**EMAKUMEEKIKO INDARKERIAREN  
AURKAKO NAZIOARTEKO EGUNA.**

*Emakumeeikiko indarkeriaren  
aurrean, Tokiko Berdintasun Politikak.*

Berriz ere, Azaroaren 25ean, Emakumeeikiko indarkeriaren aurkako nazioarteko egunean, indarkeria honen aurkako gaitzespena adierazi nahi dugu. Nazio Batuak onartzen duen moduan giza eskubideen eta oinarritzko askatasunaren urraketarik larrienetakoa da. Oroitarazi gainera, gai honen inguruan indarrean

recordando que, tal y como afirma toda la normativa vigente en esta materia a nivel internacional, europeo, estatal, foral y local, sólo se puede erradicar esta violencia a través de la eliminación de todas las discriminaciones que persisten hacia la mujeres. Para ello es imprescindible la protección de sus derechos, la facilitación de su empoderamiento y el fortalecimiento de la promoción de la igualdad.

Además, tenemos que tratar este tipo de violencia como máxima prioridad y asumir que no es un “conflicto entre iguales” ni un problema de las mujeres, sino de la sociedad en su conjunto. Por ello tiene que ser resuelto con la participación activa de sus hombres y sus mujeres.

Como administraciones públicas, todas las Entidades locales tenemos la obligación de trabajar y poner los medios necesarios con los que contamos para seguir implantando medidas preventivas y de atención de esta violencia, que faciliten su erradicación en todos los ámbitos. Además, según el propio Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra, *“el ámbito local es el más cercano a la vida de ciudadanas y ciudadanos y al tejido económico y social. Existe, por tanto, en este ámbito, una mayor cercanía a sus intereses, sus necesidades y una forma más directa de contar con la potencialidad de los recursos existentes en el territorio, por lo que se presenta, como uno de los ámbitos más adecuados para la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”*.

También, desde esa estrategia local de igualdad, es desde donde tienen que estar incluidas la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, menores y otras personas que dependen de ellas, tal y como se señala en estos momentos desde el Observatorio contra la Violencia Doméstica y

dagoen arautegiak baieztatzen duen moduan (Nazioarte, Europa, Estatu, Foru zein lokal mailan), indarkeria mota hau errotik kentzeko emakumearen aurkako diskriminazio guztia ezabatu egin behar dela. Horretarako ezinbestekoa da emakumeen eskubideen babesa, haien ahalmentzea erraztea eta berdintasunaren sustapena indartzea.

Gainera, bortizkeria klase hau lehentasunez jorratu behar dugu eta onartu ez dela “berdinen arteko gatazka”, ezta emakumeen arazoa ere, baizik eta gizartearena oro har. Horregatik gizon-emakumeen esku hartze aktiboaren bidez konpondu behar da.

Herri Administrazioa garen aldetik, erakunde guztiok lan egin beharra dugu eta eskura ditugun baliabide guztiak jarri behar ditugu neurri prebentiboak ezartzen jarraitzeko. Horien bitartez ezabatuko baita indarkeria esparru guztietatik.

Nafarroako Foru Komunitateko Emakume eta Gizonen arteko Berdintasun Planak dioenez *“maila lokala da hiritarren bizitzatik eta ehundura ekonomiko-sozialetik hurbilen dagoena*.

*Maila lokala, hortaz, interesetatik, beharretatik hurbilago dago eta lurraldeak dituen baliabideak zuzenean erabiltzeko aukera ematen du.*

*Maila lokala gizon eta emakumeen aukeren berdintasuna integratzeko esparrurik egokienetakoa da”*.

Berdintasun estrategia lokal hauen baitan hainbat neurri prebentibo sartu behar dira: emakumeekiko arreta eta indarkeriaren prebentzioa, adin txikikoen aurkakoa eta emakumeen menpeko beste pertsonen kontrako indarkeria. Horrela azpimaratzen

de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Por tanto, de manera colectiva, las Entidades Locales, junto con el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, manifestamos:

- nuestra repulsa a la violencia sexista, la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones.
- nuestro compromiso como Administraciones Públicas de seguir implantando medidas para su erradicación en todos los ámbitos y para garantizar el acceso de las mujeres que la sufren a una justicia reparadora.
- nuestra solidaridad con las mujeres agredidas y/o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo a ellas y a sus familiares.

E invitamos a toda la ciudadanía a adoptar una actitud de rechazo y un compromiso, tanto individual como colectivo, para la erradicación de la violencia contra las mujeres, participando en todas aquellas actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre. Así, seguiremos caminando y avanzando conjuntamente para llegar a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.

25 de noviembre de 2013

baita Etxeko eta Genero Indarkeriaren kontrako Behatokian, Botere Judizialaren Kontseilu Nagusian (BJKN)

Hortaz Toki Entitateak eta Nafarroako Familiarako eta Berdintasunerako Institutuak elkarrekin honakoa adierazi nahi dugu:

- Gure gaitzespena indarkeria sexistari, agerian dagoena eta ikusten ez dena, adierazpen bakoitzari eta guztiei.
- Herri Administrazioa garen aldetik, gure konpromisoa neurriak ezartzen jarraitzeko, esparru guztietan adierazpen horiek errotik kentzeko eta indarkeria jasaten duten emakumeek justizia erreparatzailea izan dezaten.
- Gure elkertasuna eraso pairatzen duten emakumeekiko, edota hildakoekin, muturreko indarkeri sexistaren biktima direnak, gure babesa guztia beraiei eta euren familiei helaraziz.

Eta hiritarrei gonbit egin nahi diegu gaitzespen jarrera izan dezaten, (banakakoa zein kolektiboa) emakumeekiko indarkeria ezabatzeko, Azaroaren 25aren inguruan antolatuko diren jardueretan parte hartzea animatzen ditugu. Horrela jarraituko dugu bidean ibiltzen eta aurre egiten elkarrekin, gizarte jasangarria, demokratikoa, zuzenagoa, berdina lortu arte.

2013ko azaroak 25

## **11.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

Don Ramón Alzórriz pide explicaciones de la Resolución nº 739 y don Joseba Marcos hace lo mismo de la Resolución 741. El señor Alcalde les responde que les contestará por escrito.

La Corporación se da por enterada de todas las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde el último Pleno ordinario.

## **12.- MOCIONES.**

### **12.1 Moción sobre el Transporte Urbano Comarcal.**

Sometida a votación la urgencia de la moción, es aprobada por unanimidad.

Doña Áurea Garde defiende la moción presentada por I/E y da lectura a la misma.

Don José Enrique Escudero anuncia el voto negativo a la presente moción. Destaca que es cierto que existe un conflicto entre los trabajadores y la empresa concesionaria que por supuesto afecta a la Mancomunidad. Detalla la situación de ésta, con un grave déficit en el transporte urbano de unos dos millones de euros y en el que muchos ayuntamientos no están dispuestos a contribuir, lo que supondrá una reducción de un 15% de los servicios y el no dar servicio a nuevos desarrollos urbanos. Por otro lado, está el conflicto para buscar el equilibrio entre las condiciones laborales de los trabajadores y que la empresa no tenga pérdidas, algo en lo que, según él, no tiene que entrar la Mancomunidad.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval indica que el conflicto pone de manifiesto que sí es un problema de la Mancomunidad. Expresa que el TUC es un servicio público esencial y tiene que gestionarse de forma directa, siendo la administración quien lo adapte a lo que necesite. Les chirría el oír hablar de déficit del servicio porque los servicios públicos no tiene déficit. Habrá que analizar por qué existe tanto descenso de viajeros, adelantando una de las razones que es debido a la reforma laboral y toda la gente que ya no va a trabajar.

Don Alfredo Mina da lectura al testimonio de un trabajador.

Don Ramón Alzórriz dice que nadie cuestiona el buen hacer de los trabajadores si que cuestiona la desinformación de los grupos políticos de este Ayuntamiento. . Señala que todos los grupos en la Mancomunidad votaron a favor del equilibrio económico de la concesión, para garantizar la calidad de la misma y el empleo. Expresa que la ciudadanía siempre ha valorado muy bien el servicio dado por la Mancomunidad, del que es una mera gestora. Pide a la proponente de la moción menos demagogia y más realidad y desea que se llegue pronto a un acuerdo entre trabajadores y empresa. Pide que la moción se vote por puntos.

El señor Alcalde indica que su grupo va a votar en contra de la moción, sólo apoyan la frase de apoyo y solidaridad con los trabajadores. Recuerda que hace unos días se votó en contra de una modificación presupuestaria para el abono de la aportación del TUC, por lo que luego no se puede pedir que se pague a los trabajadores.

Doña Áurea Garde, por alusiones, contesta que I/E en todos los conflictos va a estar de lado de los débiles y, en este caso, son los trabajadores. Señala que tanto la Mancomunidad como el Gobierno de Navarra han actuado con pasividad y todos saben que existen intereses partidistas. Habla de la posibilidad del rescate de la concesión, lo mismo que se han rescatado bancos.

Don Jose-Enrique Escudero señala que cuando se negoció y se firmó el Convenio, nadie pidió opinión a la Mancomunidad.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval expresa que lo que se tiene que discutir es el concepto de la gestión directa. Reflexiona sobre si una empresa tiene que gestionar o tiene que ganar dinero ya que, en este caso concreto, si la empresa pierde dinero, lo tiene que poner la Mancomunidad, por lo cual, se pregunta ¿por qué no gestiona la Mancomunidad directamente el TUC?. Es un servicio público esencial que va a existir siempre y que tendrá que tener salarios públicos.

Don Ramón Alzórriz contesta que no es cierto que la Mancomunidad se coma todo el desequilibrio, lo comparte. Le parece muy bien que la portavoz de I/E defienda a los trabajadores, pero en este caso, están de gestores del dinero público. Le interesa que la ciudadanía sepa qué tipo de defensa hace cada grupo político de la mejora de los servicios, considerando, por su parte, que los más débiles son los ciudadanos que ponen su dinero todos los meses demandando unos servicios de calidad. Resalta que la Mancomunidad se ha movido siempre, por un lado, por mantener el empleo, y por otro, por dar el mejor servicio a la ciudadanía.

Don Alfredo Mina se pregunta ¿cómo se justifica que en la comisión de asuntos económicos y administrativos el PSN se haya votado en contra de pagar a la MCP lo que nos corresponde como Ayuntamiento para mantener el servicio público?.

Se somete a votación, por puntos, la moción. El primer punto no se aprueba al obtener ocho votos favorables (Bildu, Na-Bai e I/E) y nueve contrarios (UPN, PSN, PP y UIB). El segundo punto se acuerda al obtener doce votos a favor (PSN, Bildu, Na-Bai e I/E) y cinco contrarios (UPN, PP y UIB) y el tercer punto no se acuerda al obtener ocho votos favorables (Bildu, Na-Bai e I/E) y nueve contrarios (UPN, PSN, PP y UIB)., por lo que la Moción queda aprobada del modo siguiente :

*La situación que se vive hoy con las Villavesas es el fruto de una gestión que mira el TUC como una empresa cuyos objetivos son meramente económicos, en lugar de preocuparse en procurar un servicio público necesario por su vinculación con el derecho a la salud, a la educación o al trabajo, y que tiene como objetivo un beneficio social y a largo plazo como agente de cohesión geográfica y social.*

*Es necesario solidarizarse con los trabajadores del TUC que se han convertido, junto con los usuarios, en las víctimas directas de una muy mala gestión torpemente acompañada por la voracidad de la empresa concesionaria, pasando una factura innecesaria al conjunto de la sociedad de la comarca.*

*Daño innecesario y evitable si la gestión se hubiera llevado, como siempre hemos defendido desde Izquierda Ezkerra, de forma directa.*

*La gestión actual aleja las Villavesas de los vecinos, mira el déficit monetario como una prioridad, tanto por la MCP como por la propia concesionaria, provocando pérdida de viajeros, hasta cuatro millones en los últimos años, y permitiendo abusos contra los trabajadores por parte de la empresa concesionaria amparándose en una infame reforma laboral.*

*Por ello, es necesario emplazar a la MCP a que actúe según sus responsabilidades, y deje de hacer oídos sordos a unas reivindicaciones justas, sentarse en una mesa a dialogar junto a empresa y trabajadores, y sobre las que el equipo de Gobierno de la propia MCP tiene mucho que decir.*

*Hay que denunciar asimismo la absoluta pasividad con la que la MCP y el Gobierno de Navarra asisten al recrudecimiento de este conflicto, cuando son los primeros responsables en buscar soluciones definitivas a la financiación del transporte como servicio público básico y a una gestión más eficiente de dicho servicio.*

*Por todo ello el grupo municipal de Izquierda-Ezkerra en el ayuntamiento de Burlada propone al Pleno la aprobación de la siguiente,*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*El Ayuntamiento de Burlada pide a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y al Gobierno de Navarra que exijan a la concesionaria el respeto a los derechos de los/as trabajadores/as del Transporte Urbano Comarcal y que, en consecuencia, no se aplique la reforma laboral.*

Doña Áurea les dice que con este acuerdo, se va a poner contento el Presidente del Comité de Empresa, de UGT.

Don José Muñoz le responde que ya ha hablado con dicha persona y que quien está defendiendo a los trabajadores son él mismo y todos los que votaron por unanimidad, porque esta concesión tiene el problema de que se han empeñado en no bajar ni un ápice la calidad del servicio, al tener la confianza en recuperar los viajeros. Espera que haya un acuerdo cuanto antes.

#### **12.2 Moción sobre el derecho a la interrupción del embarazo.**

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por quince votos a favor (UPN, PSN, Bildu, Na-Bai e I/E) y dos contrarios (PP y UIB).

Doña Áurea Garde destaca que esta moción se presenta ante los hechos acaecidos la semana pasada en las puertas de la clínica de Ansoain por parte de grupos antiabortistas. A continuación da lectura a la moción.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva, señala que no tiene sentido debatir sobre esta moción en este foro. Anuncia su voto negativo.

Don Jose-Enrique Escudero también anuncia su voto negativo a la moción. Destaca la idea de que quien aborta mata una vida. Declara que quien no cree en la vida desde el momento de la concepción, o es muy tonto o es muy malo o son las dos cosas. No está a favor de que lo planteen como un derecho de las mujeres sin tener en cuenta lo que piensen los hombres. Señala que es una cuestión de pensamiento que tendrán que respetar como hay que respetar a las personas que están ejerciendo el derecho de opinar ante dicha clínica.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval contesta al portavoz del PP que ellos se declaran “tontos y malos” y respetan la vida.

Don Ramón Alzórriz manifiesta su apoyo total a la moción porque creen en la libertad y en el poder decisorio de las mujeres.

El señor Alcalde indica que su grupo va a votar en contra de la moción porque se les acusa de doble moral y dice que doble moral es aceptar los escraches cuando nos conviene y cuando no, no. Ellos respetan la legalidad.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aceptado por doce votos a favor (PSN, Bildu, Na-Bai e I/E) y cinco contrarios (UPN, PP y UIB), por lo que, por mayoría, se acuerda:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Navarra el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) no se puede ejercer en la sanidad pública.

No obstante, sí existe un centro médico privado en la localidad de Ansoáin, que, conforme a la legislación vigente, practica abortos.

Es el único centro en el que las mujeres navarras pueden ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Sin embargo, las mujeres que acuden a este centro médico en el libre ejercicio de sus derechos, están sufriendo el acoso y la coacción por parte de personas pertenecientes a grupos antiabortistas.

Resulta intolerable que este acoso y coacción se produzca sobre unas personas que están actuando libremente y en el ejercicio de sus derechos.

Es inaceptable que además del acoso y la coacción se trate de violentar el derecho a la privacidad de las mujeres que acuden a la clínica abortiva de Ansoáin.

#### **RECORDAMOS:**

Que desde el Ayuntamiento de Burlada y sus distintas áreas municipales siempre defenderemos la vida y la integridad física y psíquica de estas mujeres, que libremente acuden a interrumpir su embarazo, y que están amparadas por la leyes actualmente vigentes en ese derecho a la salud sexual y reproductiva.



Que trabajamos para que en nuestro municipio se viva sin discriminación de género, con libertad de conciencia, y, por tanto, nos comprometemos a eliminar cualquier práctica discriminatoria dirigida hacia estas mujeres, sus acompañantes o las trabajadoras y los trabajadores sanitarios/as que las atienden en Navarra.

Que exigimos que sean los Centros sanitarios PÚBLICOS los que se hagan cargo de las interrupciones voluntarias de los embarazos en los plazos establecidos legalmente, porque así se contempla en la legislación vigente, incumpléndose esto sistemáticamente en el caso de Navarra.

Por todo ello, desde la Corporación Municipal, en aras de contribuir con la firme lucha contra esta injusticia que se está cometiendo,

#### **ACORDAMOS:**

- 1.- Manifiestar la necesidad de que la Policía y la Justicia investiguen y determinen la autoría de las coacciones y acosos que sufren las mujeres que acuden a la clínica abortiva de Ansoáin al objeto de ponerles fin y exigir las responsabilidades que procedan.
- 2.- El Ayuntamiento de Burlada se compromete a realizar una defensa activa del derecho de la mujer a la libre interrupción del embarazo y expresa la necesidad de que el Gobierno de Navarra y demás administraciones públicas también lo hagan.
- 3.- El Ayuntamiento de Burlada traslada su apoyo y solidaridad con las mujeres que han sido objeto de coacción y acoso a las puertas de la clínica abortiva de Ansoáin.
- 4.- El Ayuntamiento de Burlada vuelve a manifestar que deben ser los centros sanitarios públicos navarros los que se hagan cargo de la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad Foral.

#### **12.3 Moción de apoyo al personal de los centros públicos Ermitaberri y Askatasuna.**

Sometida la urgencia a votación, obtiene dieciséis votos a favor ((UPN, PSN, Bildu, Na-Bai, I/E y UIB) y uno contrario (PP).

Don Jose M<sup>a</sup> Noval explica que la moción pretende mostrar el apoyo, la solidaridad y reconocimientos a los claustros y personal no docente de los centros públicos “Ermitaberri” y “Askatasuna”. No pretender entrar a polemizar en el debate que está en la calle y sólo quieren que se reconozca la labor que se está haciendo. A continuación da lectura a la moción.

Doña Áurea Garde se une a la moción y cree importante entrar en la cuestión de los temas. Considera que ha sido un ataque desmesurado que ha pillado de improviso a todos y del que no conocen el informe en cuestión. Ahora que se está debatiendo el tema presupuestario, la escuela pública sale con recortes, mientras que a la concertada se le aumentan cuatro millones. Cree que todo esto es una cortina de humo para tapar otras miserias de la escuela pública. Dice que todos tienen su ideología en sus trabajos y esto no es más que un ataque sin sentido.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su voto contrario a la moción. Señala que lo que diga el informe es patente y notorio y que él ya lo ha manifestado en otras ocasiones. Es una realidad constatada a la que puede poner nombres y apellidos. Recalca que no es un problema de escuela pública o concertada, es un problema de individuos que se han dedicado a aleccionar políticamente a niños.

Don Xabier Maiza manifiesta su indignación por insinuar que por ser concejal de Bildu, adoctrine a los alumnos, poniendo en duda su profesionalidad y honestidad. Dice que una cosa es lo que diga el informe “fantasma” y otra que se adoctrine en las escuelas. Todo esto responde a un interés político claro. Es vergonzoso y se siente herido. Quiere hacer una denuncia contundente de la elaboración de dicho informe, y de la filtración interesada del mismo, poniendo en duda a toda la comunidad educativa del modelo “D”. Considera gravísimo que se haya investigado la ideología de los profesores de un modelo educativo de Navarra. Reivindica el buen hacer y el compromiso de toda la comunidad educativa con la que ha tenido la suerte de trabajar durante estos 15 años como docente. Emplaza a UPN para que deje de crear cortinas de humo y que asuma que su tiempo ha terminado y que asuma también la voluntad de cambio de la sociedad navarra.

Don Ramón Alzórriz considera una inmoralidad el vincular un modelo educativo a una actividad terrorista y añade que, si hubiera habido algo, UPN ya tenía que haber actuado. Le dice a Na-bai que han traído la moción a sabiendas de lo que traían y les recrimina que el punto segundo no se haga extensivo al resto de centros educativos de Burlada. Aclara que ellos han presentado su moción para enmendar esta otra y dar su apoyo a todos los centros y pide que se deje de instrumentalizar políticamente la educación.

El señor Alcalde anuncia que van a votar en contra porque niegan la mayoría, porque no conocen el informe, no saben si existe, y no van a permitir que se les responsabilice de ello. Cree que la intención de la moción es distinguir entre un modelo educativo y el de “los otros” y puntualiza que este Ayuntamiento colabora con todos los centros educativos por igual.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval responde que la moción se trae para dos centros concretos y en un momento concreto porque están sufriendo un ataque de difamación. No tienen ningún ánimo de polemizar. Insiste en que el informe no le preocupa demasiado, el problema es el daño que se puede llegar a causar con datos objetivos. Quiere que el Ayuntamiento se preocupe y se informe de cómo están los afectados. Espera, solicita y exige que el señor Alcalde dimita del Consejo Escolar de Ermitaberri.

El señor Alcalde le contesta que no tiene ningún inconveniente en poner su cargo en dicho Consejo Escolar pero no en este pleno.

Don Jose-Enrique Escudero insisten en que no es todo Ermitaberri ni toda Askatasuna, pero si es parte de ellos. No cree que el señor Alcalde tenga que dimitir en el Consejo Escolar.

Sometido el fondo de la moción a votación, es rechazado al obtener ocho votos favorables (Bildu, Na-Bai e I/E) y nueve contrarios (PSN, UPN, PP y UIB).

#### **12.4 Moción de apoyo a la Comunidad Educativa.**

Sometida la urgencia a votación, obtiene dieciséis votos a favor ((UPN, PSN, Bildu, Na-Bai, I/E y UIB) y uno contrario (PP).

Don Ramón Alzórriz explica que han intentado buscar consenso para haber presentado una sola moción, pero que no lo han conseguido. Su moción pretende el apoyo a todos los docentes y el no instrumentalizar el sistema educativo. Declara que los medios de comunicación que han atacado ahora al modelo “D” son los mismos que en su día atacaron ferozmente a la asignatura de Educación para la ciudadanía y a los profesores que la impartían. Cree que no se puede estar pendiente día tras día de todo lo que dicen.

Doña Áurea Garde anuncia su voto negativo al considerar la defensa de la moción bastante “panfletaria”. Cree que para apoyar la educación pública cualquier día del año es bueno y no está de acuerdo con el punto segundo de la moción.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva indica que todos los centros educativos merecen la solidaridad del Ayuntamiento.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval cree que esta moción sobra, que ellos han presentado la suya porque el problema era el que era y ésta está hecha con mucha prisa para contrarestar no sabe muy bien qué.

Don Ramón Alzórriz insiste en que el segundo punto de la moción intenta evitar la instrumentalización por los grupos políticos, que es justamente lo que está haciendo Na-Bai e I/E.

Don Alfredo Mina anuncia que Bildu se va a abstener.

El señor Alcalde indica que su grupo la va a apoyar.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobado por ocho votos a favor (PSN, UPN, y UIB), cinco contrarios (Na-Bai, I/E y PP) y cuatro abstenciones (Bildu), por lo que, por mayoría, se acuerda:

*El Ayuntamiento de Burlada muestra su respaldo y reconocimiento a todo el conjunto de la comunidad educativa de Burlada, con independencia del modelo lingüístico en los que se imparta la enseñanza.*

*El Ayuntamiento de Burlada rechaza firmemente cualquier intento de instrumentalizar el sistema educativo con fines que no sean los propiamente educativos.*

### **13.RUEGOS Y PREGUNTAS.**

13.1 Don Joseba Marcos pregunta sobre el personal que trabaja en la biblioteca infantil, ya que la auxiliar se fue en octubre, no se ha puesto a nadie y ahora la bibliotecaria se va a ir de vacaciones de navidad. Pregunta cómo se va a sustituir dichas vacaciones. El señor Alcalde le responde que la prioridad es cubrir las vacaciones de navidad para no cerrar el servicio y después contratar a otra persona, pero que no hay personas en nuestras listas y el

departamento de recursos humanos está trabajando en ello. Don Joseba Marcos insiste en querer saber cómo se va a sustituir las vacaciones y pide que se solicite lista al Inem y no una llamada a Sedena.

13.2 Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva quiere saber cuál es la función de los concejales en los consejos escolares de los centros educativos, ya que ella transmitió en junio al Ayuntamiento que había que pintar el vallado y aún está sin hacer del todo. También le han pedido información sobre subvenciones que reciben de las Apymas y de los centros.

Pregunta también cuándo se va a traer la plantilla orgánica.

13.3 Don Xabier Maiza también pregunta por temas de personal ya que, hace tiempo que se ha ido el técnico de euskera y el departamento sigue cerrado porque no hay nadie sustituyéndolo. El señor Alcalde le responde que todas las personas que están en la lista están trabajando y que lo están intentando solucionar.

13.4 Don Alfredo Mina recuerda el expediente del derribo del Centro de Santa María y ruega que, antes de que se ejecute el derribo, se tenga claro si es una obra sujeta al Plan de libre determinación. El señor Alcalde le responde que tienen la seguridad de que el expediente está bien tramitado.

Efectúa otro ruego referido a que se convoque cuanto antes la reunión de trabajo con la Plataforma de afectados por la hipoteca. El señor alcalde le responde que convocará cuando tenga un documento de trabajo sobre la mesa

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde da por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe.